



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024 FACULTADES



ASISTENTE OPERATIVA

Artículo 35.- Son funciones de la Asistente Operativa:

- I. Supervisar y coordinar las actividades relacionadas con giras y presentaciones en los eventos en que participe el Presidente o Presidenta Municipal;
- II. Canalizar a las Dependencias Municipales que correspondan, los asuntos que le sean planteados al Presidente o Presidenta Municipal por la comunidad, durante sus giras o presentaciones;
- III. Informar a la Secretaría Particular del Despacho, los compromisos de agenda adquiridos por el Presidente o Presidenta Municipal durante sus giras y presentaciones;
- IV. Vigilar el cumplimiento de la agenda Presidencial, en cualquier evento externo del recinto administrativo; y
- V. Los demás asuntos que le sean encargados por el Presidente o Presidenta Municipal.